



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba;

11 MAY 2018

VISTO:

El Acto Homenaje a la **Ab. Esc. Amara Bittar de Duralde**, en el marco del Seminario de Derecho Privado, organizado por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba, que tendrá lugar a partir el día 12 de mayo próximo;

Y CONSIDERANDO:

Que la Abogada y Escribana Amara Bittar de Duralde, obtuvo el título de Abogada en el 31 de agosto de 1970 y alcanzó el título de Escribana el 28 de noviembre de 1970 en esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la **Prof. Amara Bittar de Duralde** ha desplegado una brillante trayectoria docente e institucional en esta Casa de Altos Estudios, en los cargos de Profesor Adjunta de la Cátedra de Derecho Privado IV, desde 1973 hasta 2013;

Que al ejercicio de la docencia y la gestión universitaria unió un aquilatado desempeño en múltiples funciones, brindando valiosos e importantes servicios a nuestra Institución; particularmente, se destacó como Consejera Docente del Honorable Consejo Directivo de esta Casa de Altos Estudios;

Que su trayectoria y su dedicación a la docencia, la investigación y la ciencia del derecho, ha enriquecido la formación de los jóvenes estudiantes y egresados de esta Unidad Académica y prestigia a esta Casa de Estudios como a tantas otras cuyas filas ha integrado, por lo que corresponde extender un merecido reconocimiento, en razón de la incansable e invalorable labor cumplida con gran entusiasmo e inigualable vocación;

Que en la comprensión de que nuestra Universidad tiene como principal objetivo contribuir a la formación de buenos ciudadanos, cabe poner de resalto que la Profesora Amara Bittar de Duralde, a través de su inagotable y fértil labor académica y de investigación es una prueba irrefutable de ello;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

Art. 1°: Adherir al Acto Homenaje de la **Profesora Amara Bittar de Duralde**, en el marco del Seminario de Derecho Privado, que realizará Colegio de Escribanos, el día 12 de mayo del corriente año, a las 17:00 horas.

Art. 2°: Designar al Prosecretario Académico, Dr. Alejandro Freytes, en representación de esta Facultad de Derecho, a los efectos de que proceda a la lectura de la presente en el evento académico del que se trata.

Art. 3°: Protocolícese, notifíquese, hágase saber, dese copia, oportunamente archívese.

G/S

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fdc. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

626

RODOLFO PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA